

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2010, y expuesta al público desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 9 de agosto de 2010, sin que se haya presentado reclamación alguna, se hace pública dicha modificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

San Agustín del Guadalix, a 21 de agosto de 2010.—El alcalde, Jesús Sáinz Arias.

(03/33.356/10)